

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5548 SALAMANCA

Edicto.

El Juzgado de Primera Instancia número 4 y Mercantil de Salamanca anuncia:

Que el procedimiento concursal número 299/2010, referente al concursado Porcincal, S.L., titular del C.I.F. número B-37431186, por auto de esta fecha ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en el artículo 142.1 de la LC.

2.- Se acuerda la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.- Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal, sin perjuicio de continuar aquéllos en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte.

Salamanca, 4 de febrero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130005783-1